

Legislación Nacional

LEY 15768CONVENIOS INTERNACIONALESConvenios multilateralesConvenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena. Protocolo final anexo. Adhesión. Aprobación sanc. 30/9/1960; promul. 24/10/1960; publ. 11/11/1960El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley:Art. 1.º Apruébase la adhesión al Protocolo final anexo al Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, adoptado en la 264 sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas por resolución 317, del 2 de diciembre de 1949.Art. 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.Guido - Monjardín - Barraza - Oliver